

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE SALUD	Hoja 1 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2018, LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEXTO:

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 25, de 7 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con base en la delegación de competencias efectuada en el artículo 11 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, y en relación con el Decreto 208/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convocan para el ejercicio 2018, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden 1 de febrero de 2017.

2. En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Segundo. Bases Reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas mediante Orden de 1 de febrero de 2017 (BOJA núm. 25, de 7 de febrero).

Tercero. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones para la presente convocatoria se concederán con cargo a la partida presupuestaria 1200020000/G/44H/46600/0001 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 y por una cuantía máxima de 902.000,00 euros.

2. La distribución máxima del crédito a nivel provincial, que se ha realizado teniendo en cuenta, de manera ponderada, el tamaño poblacional, el número de servicios locales en materia de consumo existentes y el número de municipios en cada provincia, tal como se contempla en el apartado 2.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	1/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE SALUD	Hoja 2 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

PROVINCIA	CUANTÍA
ALMERÍA	88.316,00 €
CÁDIZ	120.909,00 €
CÓRDOBA	92.813,00 €
GRANADA	124.217,00 €
HUELVA	79.247,00 €
JAÉN	85.724,00 €
MÁLAGA	149.043,00 €
SEMLLA	161.731,00 €
TOTAL	902.000,00 €

Cuarto. Solicitudes

1. Las solicitudes se realizarán conforme a lo indicado en el apartado 10 del cuadro resumen aprobado mediante la Orden de 1 de febrero de 2017. Se presentarán exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/salud/consumo, de conformidad con lo establecido en la apartado 10.c) del cuadro resumen de la Orden mencionada. Dichas solicitudes serán valoradas según los criterios establecidos en el apartado 12 del mismo cuadro resumen.

2. Tanto la citada solicitud, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 1 de febrero de 2017, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/salud/consumo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Órganos Competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento son los establecidos en el apartado 13 del cuadro resumen aprobado por la Orden de 1 de febrero de 2017.

Séptimo. Resolución del Procedimiento.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, será de tres meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes.

Octavo. Notificación y publicación.

De conformidad con el apartado 19 del cuadro resumen aprobado mediante Orden de 1 de febrero de 2017, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/salud/consumo>, en los términos del artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Noveno. Aprobación de formularios.

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	2/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE SALUD	Hoja 3 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

Se aprueban para el ejercicio 2018 los formularios que se indican a continuación y que constan como Anexos a la presente resolución. Deberán ajustarse a estos formularios las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, texto que se considera parte integrante de la Orden de 1 de febrero de 2017:

- Formulario de solicitud (Anexo I).
- Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos (Anexo II).
- Certificación de la Intervención o Secretaría-Intervención de la Entidad Local, a presentar junto con el Anexo II, del gasto realizado para el pago previa justificación, en actuaciones ejecutadas en materia de consumo (Anexo III).
- Certificación de la Secretaría o Secretaría-Intervención de la Entidad Local, a presentar con el Anexo II de conformidad con lo previsto en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (Anexo IV).
- Certificación de la Secretaría de la Junta Arbitral de Consumo de la Entidad Local, a presentar con el Anexo II de conformidad con lo previsto en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (Anexo V).

Décimo. Aumentos sobrevenidos de créditos disponibles.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015 ya mencionada, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención, dictada por el órgano competente para la concesión de las subvenciones, que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito.

Undécimo. Efectividad.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla.- La Directora General de Consumo, Isabel Niñoles Ferrández.

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	3/18



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 4591)

FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI/NIE:	
Correo electrónico: N° teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal	

4 DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:	
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	



002578/1D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	4/18



4 DECLARACIONES (continuación)**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐ **NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002578/1D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	5/18



6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
6.1 DATOS DE LA ACTUACIÓN (CUMPLIMENTAR UN CUADRO POR CADA ACTUACIÓN SOLICITADA)							
6.1.1 TIPO DE ACTUACIÓN:							
☐ MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE CARÁCTER MUNICIPAL O SUPRAMUNICIPAL							
☐ JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO MUNICIPALES, SUPRAMUNICIPALES Y PROVINCIALES Y EL PAGO DE ÁRBITROS DE LOS ÓRGANOS ARBITRALES.							
☐ UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ASUMAN LAS TAREAS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE MERCADO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO.							
6.1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTUACIÓN:							
Nº DE LA ACTUACIÓN		DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN					
6.1.3 DATOS EXPLICATIVOS DE LA ACTUACIÓN:							
6.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:							
6.1.3.2 SITUACIÓN ACTUAL. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN (Realizar una breve descripción de la situación de partida de la entidad y de las razones por las que se considera necesario la ejecución de la actuación):							
6.1.3.3 OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN (Realizar una breve descripción de cuáles son los objetivos más significativos que se esperan obtener de la actuación):							
6.1.4 COSTE DE LA ACTUACIÓN:							
GASTOS DE PERSONAL [A]		GASTOS GENERALES [B]	GASTOS ESPECÍFICOS [C]	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN [D] = [A]+[B]+[C]			
€		€	€	€			
[E] IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD:				€			
[F] IMPORTE APORTADO POR OTRAS ENTIDADES:				€			
[D]-[E]-[F] IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD:				€			
6.1.5 PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. FECHA: DESDE HASTA							
6.2 COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES							
Nº DE LA ACTUACIÓN	GASTOS DE PERSONAL [A]	GASTOS GENERALES [B]	GASTOS ESPECÍFICOS [C]	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN [D]=[A]+[B]+[C]	IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD [E]	IMPORTE APORTADO POR OTRAS ENTIDADES [F]	IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD [D]-[E]-[F]
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
TOTALES	€	€	€	€	€	€	€

002578/1D

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS								
7.1 VALORACIÓN CRITERIOS GENERALES DE LA ENTIDAD									
CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL				☐ Sí ☐ No	PREVISIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO				☐ Sí ☐ No
PREVISIÓN DEL IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				☐ Sí ☐ No	PREVISIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL				☐ Sí ☐ No
PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE				☐ Sí ☐ No					
Nº DE POBLACIÓN DE DERECHO DE LA ENTIDAD:									
Nº DE ASISTENCIA A CURSOS O JORNADAS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO O LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CONSUMO:									
Nº HOMBRES:			Nº MUJERES:			TOTAL:			
7.2 DATOS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
PROVINCIA:			MUNICIPIO:				CÓD. POSTAL		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
FECHA DE CREACIÓN DE LA OFICINA:			ÓRGANO DE ACUERDO/DECRETO DE CREACIÓN:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE:		
DÍAS DE APERTURA		HORARIO ATENCIÓN MAÑANA			HORARIO ATENCIÓN TARDE			TOTAL HORAS APERTURA	
☐ LUNES	De	a	horas y	De	a	horas			
☐ MARTES	De	a	horas y	De	a	horas			
☐ MIERCOLES	De	a	horas y	De	a	horas			
☐ JUEVES	De	a	horas y	De	a	horas			
☐ VIERNES	De	a	horas y	De	a	horas			
Nº PERSONAL PROPIO DE LA OFICINA A:			TIEMPO COMPLETO Nº HOMBRES: Nº MUJERES: TOTAL: TIEMPO PARCIAL Nº HOMBRES: Nº MUJERES: TOTAL:						
Nº RECLAMACIONES O QUEJAS TRAMITADAS: (Se entenderá por reclamación tramitada, a efectos exclusivos de la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, aquella recibida por la Entidad Local en la que se haya intentando una mediación con la empresa reclamada proponiendo una solución al problema y que finalmente se haya comunicado al reclamante el resultado de la mediación y, en su caso, los mecanismos existentes para su tramitación en otras instancias, ya sea electrónicamente o por escrito. En ningún caso la reclamación tramitada consistirá en el simple envío de la misma a la autoridad de Consumo de la Junta de Andalucía.)									
7.3 DATOS DE LAS JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
PROVINCIA:			MUNICIPIO:				CÓD. POSTAL		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PRESIDENTE/A:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE:		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL SECRETARIO/A:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE:		
FECHA DE CREACIÓN DE LA JUNTA:			DELEGACIÓN O ÁREA DE LA QUE DEPENDE:						
Nº LAUDOS DICTADOS (EJERCICIO ANTERIOR):									
Nº MEDIACIONES EFECTUADAS PREVIA SOLICITUD DE ARBITRAJE (EJERCICIO ANTERIOR):									
NUEVAS EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDAS A LA JUNTA ARBITRAL (EJERCICIO ANTERIOR):									
Nº SOLICITUDES DE ARBITRAJE (EJERCICIO ANTERIOR):									
7.4 DATOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EJERZAN TAREAS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE MERCADO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO									
FECHA ACUERDO PLENARIO DE ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS:									
Nº INSPECTORES/AS:									

002578/1D

Código Seguro De Verificación:	FCxtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCxtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	7/18



7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)
Nº ACTAS DE INSPECCIÓN DE CONSUMO REALIZADAS (EJERCICIO ANTERIOR):	
(Se entenderá por acta de Inspección de Consumo el resultado de la actuación de control realizada por la persona designada por la autoridad competente en materia de protección de los consumidores en un establecimiento, ya sean dentro de redes de alerta o de otras actuaciones de inspección.)	
Nº EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS (EJERCICIO ANTERIOR):	
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	6	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002578/1D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	8/18



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO (Código procedimiento: 4591)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **OTROS**:

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTO** y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

002578/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	10/18



5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	6	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002578/1/A02D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	11/18



ANEXO DE JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL DEL GASTO REALIZADO PARA EL PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN, EN ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE CONSUMO A PRESENTAR JUNTO CON EL ANEXO II (Código procedimiento: 4591)

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL:		TIPO DE ENTIDAD LOCAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE ALCALDE/SA O PRESIDENTE/A:		DNI/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA INTERVENTOR/A O SECRETARIO/A:		DNI/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:		DNI/NIE:
CARGO QUE OSTENTA:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2	DATOS DE LA ACTUACIÓN
CONVOCATORIA. FECHA Y NÚMERO DE BOJA:	
N.º EXPEDIENTE:	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	
IMPORTE CONCEDIDO:	



002578/1/A03D

002578/1/A03D

4	CERTIFICACIONES, LUGAR, FECHA Y FIRMA
☐ Que son ciertos los datos que figuran en el presente Anexo.	
☐ Que las actuaciones para la que se ha solicitado la subvención con arreglo a la de de de, que consiste en y cuyo presupuesto total es de euros, está ejecutada, siendo su fecha de inicio y su fecha de finalización Dicha actuación se ajusta al objeto y conceptos subvencionables establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por la citada Orden.	
☐ Que en la ejecución de la citada actuación se han realizado y contabilizado los gastos indicados, por un importe total de euros, habiéndose cumplido los requisitos aplicables establecidos en la legislación sobre subvenciones y contratación administrativa.	
En	a de de En a de de
VºBº TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD LOCAL TITULAR DE LA INTERVENCIÓN O DE LA SECRETARÍA	
Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	6	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002578/1/A03D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	15/18



SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL, A PRESENTAR CON EL ANEXO II DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 15.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE BASES REGULADORAS (Código procedimiento: 4591)

EJERCICIO: _____

_____ de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

D./Dº _____, como titular de la Secretaría o titular de la Secretaría-Intervención de la Entidad Local de _____, solicitante de una subvención para la actuación denominada _____, al amparo de lo dispuesto en la _____ de _____ de _____ de _____.

CERTIFICA				
1 DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD				
CARACTER SUPRA-MUNICIPAL	☐ SÍ ☐ NO	Nº DE POBLACIÓN DE DERECHO DE LA ENTIDAD: _____	☐ AUTORIZO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSULTA DE DATOS	
2 CURSOS, ACTUACIONES O JORNADAS EN MATERIA DE CONSUMO				
NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	N.º PERSONAS ASISTENTES HOMBRES MUJERES	FECHA INICIO ACTUACIÓN	FECHA FIN ACTUACIÓN	
_____	_____	____/____/____	____/____/____	
_____	_____	____/____/____	____/____/____	
_____	_____	____/____/____	____/____/____	
_____	_____	____/____/____	____/____/____	
_____	_____	____/____/____	____/____/____	
3 FECHA DEL ACUERDO PLENARIO EN EL QUE SE APROBÓ:				
2.1. EL PLAN DE IGUALDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:			____/____/____	
2.2. LA ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA:			____/____/____	
2.3. EL PLAN DE DISCAPACIDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:			____/____/____	
4 N.º DE EMPLEOS ESTABLES MANTENIDOS POR LA ENTIDAD LOCAL EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:				
5 OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR				
OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR				
DÍAS DE APERTURA	HORARIO ATENCIÓN MAÑANA		HORARIO ATENCIÓN TARDE	
☐ LUNES	De _____ a _____ horas y		De _____ a _____ horas	
☐ MARTES	De _____ a _____ horas y		De _____ a _____ horas	
☐ MIERCOLES	De _____ a _____ horas y		De _____ a _____ horas	
☐ JUEVES	De _____ a _____ horas y		De _____ a _____ horas	
☐ VIERNES	De _____ a _____ horas y		De _____ a _____ horas	
Nº PERSONAL PROPIO DE LA OFICINA A: _____		TIEMPO COMPLETO Nº HOMBRES: _____ Nº MUJERES: _____ TOTAL: _____		
		TIEMPO PARCIAL Nº HOMBRES: _____ Nº MUJERES: _____ TOTAL: _____		
Nº RECLAMACIONES O QUEJAS TRAMITADAS: _____				
(Se entenderá por reclamación tramitada, a efectos exclusivos de la concesión de las subvenciones reguladas por la presente Orden, aquella recibida en por la Entidad Local en la que haya intentando una mediación con la empresa reclamada proponiendo una solución al problema y que finalmente se haya comunicado al reclamante el resultado de la mediación y, en su caso, los mecanismos existentes para su tramitación con otras instancias, ya sea electrónicamente o por escrito. En ningún caso la reclamación tramitada consistirá en el simple envío de la misma a la autoridad de Consumo de la Junta de Andalucía.)				



6	ACTUACIONES UNIDADES ADMINISTRATIVAS. Que ejercen tareas de control e inspección del mercado y tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo.
Nº ACTAS DE INSPECCIÓN DE CONSUMO REALIZADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:.....	
(Se entendiende por acta de inspección de Consumo el resultado de la actuación de control realizada por la persona designada por la autoridad competente en materia de protección de los consumidores, en un establecimiento, ya sean dentro de redes de alerta o de otras actuaciones de inspección.)	
Nº DE EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:.....	
En	a de de
TITULAR DE LA SECRETARÍA/SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	6	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002578/1/A04D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	17/18



SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO****CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA ENTIDAD LOCAL, A PRESENTAR CON EL ANEXO II DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 15.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE BASES REGULADORAS (Código procedimiento: 4591)****EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA n° de fecha)

D./D° como titular de la Secretaría de la Junta Arbitral de la Entidad Local de solicitante de una subvención para la actuación denominada al amparo de lo dispuesto en la de de de

CERTIFICA	
LAUDOS DICTADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	NÚMERO
SOLICITUDES DE ARBITRAJE DEL EJERCICIO ANTERIOR:	
MEDIACIONES EFECTUADAS PREVIA SOLICITUD DE ARBITRAJE EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	
NUEVAS ADHESIONES DE EMPRESAS Y PROFESIONALES A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
NOMBRE DE LA NUEVA/OS EMPRESA Y PROFESIONALES ADHESIONADA/OS	DNI/NIF

En a de de
TITULAR DE LA SECRETARÍA O TITULAR DE LA SECRETARÍA -JUNTA ARBITRAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002578/1/A05D

Código Seguro De Verificación:	FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ==	Fecha	13/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Niñoles Ferrandez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FCXtjoik1vt9o9f9vVziHQ=	Página	18/18

